



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2019

(22 MAR. 2019) 0448

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 3098 de 2018”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), en ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 208 de la Constitución Política, artículo 59 de la Ley 489 de 1998, artículo 6 del Decreto 262 de 2004, artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política señala que corresponde a los directores de departamentos administrativos la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*, dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE anualmente, sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el párrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para determinar anualmente el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que en cumplimiento de esta obligación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 2769 del 01 de noviembre de 2018, *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares”*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018, *“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2019”*, la cual contiene la certificación anual de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2019.

Que para los productos no incluidos en la certificación anual de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, el numeral 5.3 de la metodología adoptada mediante la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018, establece que el DANE certificará mediante acto administrativo general el precio de venta al público de acuerdo con la técnica de imputación, el cual será proferido y publicado el segundo y el cuarto viernes de cada mes.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0448 DE 2019

(22 MAR. 2019)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 3098 de 2018”

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 3099 del 26 de diciembre de 2018, “Por la cual se adiciona la Resolución No. 2769 del 1 de noviembre de 2018”, a través de la cual se adoptó la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos aperitivos y similares, para los productos que no se encuentren incluidos en la certificación anual de precios publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE antes del 31 de diciembre de cada año.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 2769 del 01 de noviembre de 2018 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 3099 del 26 de diciembre de 2018, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2019, para los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
1	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-07	242001312222	Vino Tinto Malbec Gran Reserva Marca Santa Luz	14.528
2	INVIMA 2007L-0003249	L-0003249-01	242001301238	Vino Blanco Late Harvest Montes	42.258
3	INVIMA 2017L-0009024	L-0009024-01	242001310529	Vino Tinto Temranillo Barrel Aged Finca Muñoz Marca Finca Muñoz	27.022
4	INVIMA 2015L-0007479	L-0007479-01	242001308046	Vino Tinto D-O- Ribera Del Duero Cair	54.991
5	INVIMA 2012L-0006128	L-0006128-02	242001305797	Vino Tinto Cgm Carignan 50 % - Grenache 30 % - Mourvedre 20 % Outer Limits	66.969
6	INVIMA 2015L-0007812	L-0007812-03	242001308592	Vino Rosado San Marcos	9.201
7	INVIMA 2017L-0009024	L-0009024-02	242001310530	Vino Blanco Macabeo - Verdejo Marca Finca Muñoz	31.169
8	INVIMA 2017L-0009111	L-0009111-01	241311000122	Vodka Marca Basmoon	110.245



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0448** DE 2019

(**22 MAR. 2019**)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 3098 de 2018”

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
9	INVIMA 2015L-0007801	L-0007801-02	242001308562	Vino Espumoso Rosado Preferencial	9.941
10	INVIMA 2015L-0007801	L-0007801-01	242001308561	Vino Espumoso Blanco Preferencial	10.331
11	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-01	242001312215	Vino Blanco Chardonnay Gran Reserva Marca Santa Luz	68.193
12	INVIMA 2019L-0009790	L-0009790-01	242001312173	Vin Mousseux (Vino Espumoso) Brut Blanc De Blancs	12.806
13	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-08	242001312223	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Gran Reserva Marca Santa Luz	68.193
14	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-02	242001312216	Vino Blanco Roussanne - Marsanne Gran Reserva Marca Santa Luz	68.193
15	INVIMA 2014L-0007352	L-0007352-03	242001307813	Vino Chianti Docg Riserva Vigna Delle Conchiglie Poggiotondo	200.261
16	INVIMA 2011L-0005448	L-0005448-09	242001304901	Vino Montes Twins White Wine Marca Montes	39.570
17	INVIMA 2017L-0009025	L-0009025-02	242001310532	Vino Tinto Garnacha Legado Muñoz Marca Legado Muñoz	30.935
18	INVIMA 2017L-0009025	L-0009025-01	242001310531	Vino Tinto Temranillo Legado Muñoz Marca Legado Muñoz	30.935
19	INVIMA 2006L-0002930	L-0002930-09	242001300699	Vino Tinto Cabernet Franc Obertura Marca Kaiken	99.714
20	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-08	242001309867	Vino Rosado Pinot Noir Coral Marca Marqués De Punta Larga	11.585
21	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-07	242001309866	Vino Tinto Blend Marca Marqués De Punta Larga	11.585
22	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-06	242001309865	Vino Tinto Pinot Noir Rubí Marca Marqués De Punta Larga	11.585
23	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-05	242001309864	Vino Blanco Riesling - Sylvaner Marca Marqués De Punta Larga	11.585
24	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-04	242001309863	Vino Blanco Riesling Becker Marca Marqués De Punta Larga	11.585
25	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-03	242001309862	Vino Blanco: Riesling. Marca Marques De Punta Larga	11.585
26	INVIMA 2017L-0008588	L-0008588-01	242001309860	Vino Tinto: Pinot Noir Marca Marques De Punta Larga	11.585
27	INVIMA 2014L-0007352	L-0007352-02	242001307812	Vino Chainti Docg Riserva Poggiotondo	105.954
28	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-03	242001312218	Vino Tinto Pinot Noir Gran Reserva Marca Santa Luz	37.117



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO

0448

DE 2019

(22 MAR. 2019)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 3098 de 2018”

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
29	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-05	242001312220	Vino Tinto Carmenere Gran Reserva Marca Santa Luz	39.596
30	INVIMA 2009L-0004306	L-0004306-05	242001302946	Vino Rosado Larrosa D O C	30.935
31	INVIMA 2017L-0008705	L-0008705-01	242001310085	Vino Spumante Dolce Moscato D. O. C. Marca Cantina Colli Euganei.	68.430
32	INVIMA 2019L-0009873	L-0009873-01	242001312304	Vino Blanco Marca Costanilla	42.029
33	INVIMA 2019L-0009874	L-0009874-01	242001312303	Vino Rosado Costanilla	43.813
34	INVIMA 2019L-0009791	L-0009791-01	242001312175	Vin Mousseux (Vino Espumoso) Demi Sec Blanc De Blancs	12.806
35	INVIMA 2015L-0007917	L-0007917-01	241311100224	Whisky Scotch Black Post	52.225
36	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-06	242001312221	Vino Tinto Shiraz Gran Reserva Marca Santa Luz	51.089
37	INVIMA 2019L-0009819	L-0009819-04	242001312219	Vino Tinto Merlot Gran Reserva Marca Santa Luz	51.092
38	INVIMA 2019L-0009877	L-0009877-03	242001312174	Vino Rosado Marca Bodegas Del Norte	2.195
39	INVIMA 2019L-0009877	L-0009877-02	242001312037	Vino Tinto Marca Bodegas Del Norte	2.195
40	INVIMA 2019L-0009877	L-0009877-01	242001312021	Vino Blanco Marca Bodegas Del Norte	2.195
41	INVIMA 2018L-0009713	L-0009713-01	241311100326	Whisky Dumont	54.880
42	INVIMA 2018L-0009675	L-0009675-01	241311100325	Whisky Marca Gp	13.815
43	INVIMA 2012L-0006001	L-0006001-01	241390200389	Aperitivo De Vodka Ninoska.	4.938
44	INVIMA 2012L-0005881	L-0005881-01	241390200371	Licor Limoncello Luxardo	29.264

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Se modifica la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2019, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones número 0046 del 19 de enero de 2019, la número 0095 del 25 de enero de 2019, la número 0166 del 8 de febrero de 2019 y la número 0359 del 15 de marzo de 2019.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO

0448 DE 2019

(22 MAR. 2019)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 3098 de 2018”

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
1	INVIMA 2017L-0008906	L-0008906-01	242001310345	Lambrusco Dell' Emilia Igt Vino Blanco Espumoso	16.578
2	INVIMA 2017L-0008906	L-0008906-03	242001310347	Lambrusco Dell' Emilia Igt Vino Tinto Espumoso	17.017
3	INVIMA 2017L-0009125	L-0009125-01	241311100272	Whisky Marca Young Bar	21.678
4	INVIMA 2016L-0008367	L-0008367-01	241390200659	Aperitivo No Vinico Sabor A Ron Tres Quince	5.009
5	INVIMA 2017L-0009144	L-0009144-01	241390200737	Aperitivo No Vinico Sabor A Ron Blanco Marca Tres Quince.	5.009
6	INVIMA 2011L-0005224	L-0005224-01	241390200278	Aperitivo No Vinico Sabor A Whisky Tres Quince 3/15	10.133
7	INVIMA 2011L-0005432	L-0005432-01	241390200308	Aperitivo No Vinico Sabor A Ron Tres Quince 3/15	5.009
8	INVIMA 2015L-0007752	L-0007752-01	242001308501	Vinos Blanco Ribeiro Marca Ramón Do Casar	41.384
9	INVIMA 2010L-0005117	L-0005117-01	242001304371	Vino Tinto Tempranillo Amelasio	27.250
10	INVIMA 2010L-0005117	L-0005117-02	242001304372	Vino Tinto Amelasio Syrah	27.175
11	INVIMA 2010L-0005127	L-0005127-01	242001304389	Vino Tinto Tempranillo Palacio De Anglona	20.600
12	INVIMA 2019L-0009849	L-0009849-03	242001312289	Mestizaje Tinto Vino Tinto	22.193
13	INVIMA 2019L-0009849	L-0009849-04	242001312290	La Garnacha De Mustiguillo Vino Tinto	30.132

26



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0448 DE 2019

(22 MAR. 2019)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 3098 de 2018”

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
14	INVIMA 2019L-0009849	L-0009849-05	242001312291	Finca Terrerazo Vino Tinto	30.958
15	INVIMA 2019L-0009849	L-0009849-06	242001312292	Quincha Corral Vino Tinto	39.489
16	INVIMA 2011L-0005504	L-0005504-01	242001304962	Vino Tinto Pérez Pascuas Gran Reserva	951.395
17	INVIMA 2017L-0008882	L-0008882-03	242001310325	Vino Sauvignon Blanc Birdman Marca Anakena	15.619

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 3099 del 26 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C 22 MAR. 2019

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE